



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARÍA

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO

REFORMA DE LA DEMANDA	FECHA: 21 de febrero de 2020

Radicación Medio de Control	Medio de Control	Demandante	Demandado	Término para Reforma de Demanda	
			Fecha de Inicio	Fecha Final	
20-001-23-39-003 2017-00217-00	Repetición	Departamento del Cesar	Alberto Freddy González Zuleta	21/Feb./20	5/Mzo./20

De conformidad con lo previsto en el artículo 173 del C.P.A.C.A., se corre por diez (10) días, el término para reformar la demanda, el cual se publica en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m..

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14; esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º. sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

